

Se inicia consulta pública de propuesta de Norma de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos para las Administradoras Generales de Fondos

La Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), ha presentado una propuesta (la “Propuesta”) de norma de carácter general la cual busca actualizar el marco de gestión integral de riesgos vigente para las administradoras generales de fondos (las “AGF”).

La referida Propuesta trata, entre otros, los siguientes puntos:

- Rol del directorio u órgano equivalente de las AGF: Focalizado en la responsabilidad del directorio o administración de la AGF en relación con los lineamientos, políticas y procedimientos de la gestión de riesgos de la AGF, junto con cautelar un adecuado ambiente interno y gobierno corporativo.
- Políticas, procedimientos y mecanismos de control: Estableciendo políticas, procedimientos y mecanismos de control para un adecuado marco de gestión de riesgos de la AGF.
- Función de gestión de riesgos: Apunta a la responsabilidad de la AGF de adoptar medidas necesarias para identificar y cuantificar los riesgos relevantes a que se enfrenta el desarrollo de sus funciones, y, una vez identificados estos, establece políticas y procedimientos en concordancia con los riesgos.
- Función de auditoría interna: Se establece la responsabilidad de las AGF respecto de sus procesos de auditoría interna, la cual debe ser llevada a cabo por una unidad independiente de las áreas que generan los riesgos y de la unidad de gestión de riesgos de la AGF.
- Otros: De manera adicional a lo anterior, la Propuesta, establece ciertas obligaciones de la AGF, tales como la implementación de (i) matriz de riesgos; (ii) políticas y procedimientos sobre conflictos de intereses, confidencialidad de la información, gestión de consultas, reclamos y denuncias, riesgo financiero, publicidad, información al inversionista, de oferta de productos acorde al perfil del inversionista y de valoración de los activos mantenidos en cartera de inversiones; (iii) procedimientos de aprobación de nuevos productos; (iv) procedimientos de revisión y control de algoritmos; y (v) un plan de gestión de riesgos.

Finalmente, la Propuesta busca la estandarización de criterios desarrollados por estudios y principios internacionales elaborados por diversas organizaciones.

CONTACTO



PEDRO LYON

plyon@guerrero.cl



CÉSAR GÁLVEZ

cgalvez@guerrero.cl



ROBERTO SPENCER

rspencer@guerrero.cl



DIEGO RODRÍGUEZ

drodriguez@guerrero.cl